

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

Con fecha 3 de agosto de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente,
“DECRETO.

Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre D. Miguel Ángel Martínez Puente y D^a. Silvia Fernández Morago, el día 27 de agosto 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. He resuelto

Primero.- Delegar en el Sr. Concejales D. Blas Márquez Romero, la facultad para celebrar el matrimonio civil entre D. Miguel Ángel Martínez Puente y D^a. Silvia Fernández Morago, el día 27 de agosto 2022.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Membrilla, 5 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 2536

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>